

Conservatorio profesional de música de Salamanca

ISTRUMENTOS DE
CUERDA
PULSADA DEL
RENACIMIENTO Y DEL
BARROCO

P R O G R A M A C I Ó N

CURSO 2024-2025

MARCO LEGAL	5
1º CURSO (Enseñanza Profesional)	6
Objetivos	6
Contenidos	6
Repertorio	6
Evaluación	7
(Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).	7
Actividades de recuperación	8
2º CURSO (Enseñanzas Profesionales)	9
Objetivos	9
Contenidos	9
Repertorio	9
Evaluación	10
(Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).	10
Actividades de recuperación	11
3º CURSO (Enseñanza Profesional)	12
Objetivos	12
Contenidos	12
Listado de obras de referencia	12
Evaluación	13
(Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).	13
Actividades de recuperación	15
4º CURSO (Enseñanza Profesional)	16
Objetivos	16
Contenidos	16
Listado de obras de referencia	16
Evaluación	17
(Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).	17

Actividades de recuperación	18
5º CURSO (Enseñanza Profesional)	20
Objetivos	20
Contenidos	20
Listado de obras de referencia	20
Evaluación	21
(Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).	21
Actividades de recuperación	23
6º CURSO (Enseñanza Profesional)	24
Objetivos	24
Contenidos	24
Listado de obras de referencia	24
Evaluación	25
(Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).	25
Actividades de recuperación	27
METODOLOGÍA	28
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (Enseñanzas Profesionales)	30
1. PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	30
2. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	30
PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	31
CURSO 1º EP	31
CURSO 2º EP	33
CURSO 3º EP	35
CURSO 4º EP	38
CURSO 5º EP	40
CURSO 6º EP	42
ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES AUDICIONES, RECITALES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	46

MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE (BOE 04/05/2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre, LOMLOE (BOE 30/12/2020).
- Orden EDU/1188/2005, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
- Decreto 65/2005, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
- DECRETO 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022).
- ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)

Enseñanzas Profesionales

1º CURSO (Enseñanza Profesional)

Objetivos

1. Sentar las bases de la técnica de pulsación de mano derecha, a fin de habilitar la interpretación de las obras adecuadas al nivel.
2. Profundizar en la sensibilidad auditiva para valorar la exigencia de la calidad de los instrumentos.
3. Desarrollar una postura cómoda y orgánica de ambas manos en el instrumento.
4. Utilizar movimientos corporales precisos, eficientes y orgánicos.
5. Lectura de notación en tablatura.
6. Aplicar las técnicas de estudio.
7. Aprender los conocimientos teóricos y prácticos organológicos del instrumento.
8. Asimilar la información teórica que conlleva la asignatura, respecto a cuestiones estilísticas, técnicas e históricas.
9. Mejorar la expresividad musical en interpretaciones publicas.

Contenidos

Los contenidos de la especialidad se trabajarán durante todo el año académico mediante un repertorio y unos ejercicios específicos.

1. Trabajo sistemático de la pulsación, o emisión de sonido con la mano derecha, con figueta y sin figueta, utilizando la sensibilidad auditiva como parámetro de calidad para la obtención de un sonido redondo y rico.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva: audición de timbres de distintos instrumentos, audición de grabaciones de obras apropiadas.
3. Desarrollo de la propiocepción, a través de ejercicios de técnica Alexander. Uso del espejo como herramienta, para adoptar una posición correcta del cuerpo (brazos, antebrazos, manos y espalda). Siempre la relajación como estrategia para poder realizar movimientos con naturalidad y mínimo esfuerzo.
4. Coordinación entre ambas manos.
5. Estudio de obras a solo escritas en tablatura.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista tanto en tablatura como en pentagrama, iniciación a la comprensión de estructuras musicales sencillas (análisis para la interpretación), así como comprender el porqué de la digitación y comenzar a aplicarla.
7. Prácticas diarias de afinación del instrumento, prácticas periódicas de afinación de trastes, así como su limpieza, conservación, encordado y entrestado.
8. Lectura y consulta de fuentes originales en clase.
9. Conocer parámetros interpretativos que favorezcan el discurso sonoro y la expresividad: dinámica, timbre, textura, agónica, rubato, etc.

Repertorio

Listado de obras de referencia

Laúd renacentista/ Vihuela (6 o 7 órdenes).

- F. da Milano: Ricercars o Fantasias nos 4, 45, 46, 61. (Edición: Arthur J. Ness.)
- M. de Fuenllana: Dúos del Libro primero. (Edición: Minkoff)
- Varios autores: Ejercicios, piezas a una y dos voces del Método de laúd renacentista de Pascale Boquet (Edición: Sociedad de la Vihuela, el Laúd y la Guitarra)

Archilaúd / Laud (de 8 a 10 órdenes).

- G. A. Doni: Correntes, Fol. 19 y 20; “Pasacalli del Falconiero”, Fol.27(Edición: S.P.E.S.)
- G. Zamboni: Preludio, Fol. 29. (Edición: S.P.E.S.) Guitarra Barroca
- G. Sanz: Gallarda, Española, Pavana (Fol. 20 r.) (Edición: Institución “Fernando el católico”)
- Carlo Calvi: Piezas de punteado de la "Intavolatura di chitarra" (Edición: S.P.E.S)
- James Tyler (varios autores): Piezas de A Brief Tutor for the Baroque Guitar (The early guitar series. Chorus Publications)

Tiorba

- Piccinini: Corrente II. (Edición: S.P.E.S.)
- J.H. Kapsberger: Mattacino, Capona. (Edición: S.P.E.S.)

Evaluación (Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).

Procedimientos de evaluación

La evaluación a lo largo del curso es continua y se valorará a través de los siguientes procedimientos:

- La observación directa en clase del proceso que experimenta cada alumno en cuanto a la interpretación, su desempeño artístico y social.
- La observación indirecta a través de un diario de estudio del alumno, comprobando y valorando en clase la cantidad y calidad del trabajo realizado en el estudio individual del alumno. Corrección de los trabajos teóricos y de transcripción propuestos.
- La entrevista personal con el alumnado, con el fin de tener en cuenta sus intereses, motivaciones, debilidades o problemas.
- Las pruebas puntuales: brindan información a cerca de la evolución del alumno y promueven el acostumbrarse a la práctica del concierto y la audición tan ligadas a la disciplina de la música.
- Autoevaluación del alumnado con el fin de que reflexione sobre la progresión del aprendizaje e interés y compromiso con la asignatura.

Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y precisión necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más

representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.
- j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- k) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y/o barrocas a notación convencional y viceversa. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de ambos lenguajes y la transición de uno a otro.

Criterios de calificación

La asignación numérica de una calificación se determinara en torno a los criterios de evaluación para cada curso.

1. La evaluación continua se calificará de forma trimestral, de esta manera la evaluación final tendrá en consideración la evolución del alumno durante todo el curso. En cada trimestre el alumno deberá trabajar tres obras de nivel adecuado al curso, además del dominio de los ejercicios técnicos propuestos por el profesor.
2. Como parte de la observación indirecta, se evaluarán tres transcripciones a notación convencional desde la tablatura, de al menos una obra cada trimestre; así como el diario personal de estudio..
3. El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas, de las tres que tendrán lugar a lo largo del curso académico, en las que el alumno interprete el programa de repertorio a solo.
4. Se valorará la superación de los objetivos marcados en cada curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.
5. La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de tanto en la clase individual como en la clase colectiva para poder realizar la media ponderada. La calificación se obtendrá de la media ponderada de los siguientes porcentaje:
 - Calificación del aula: 80%
 - a) Trabajo personal trimestral 70%
 - b) Pruebas de observación indirecta (diario y transcripciones) 20%
 - c) Audición en público 10%

Mínimos exigibles

- Interpretación de nueve piezas.
- Realización de la transcripción a notación convencional desde una tablatura de tres de las obras que esté trabajando.
- Dominio de todos los ejercicios específicos de técnica que haya propuesto el profesor.
- Interpretación de las escalas de Do Mayor, la menor, Sol Mayor, mi menor, Fa mayor y re menor, en una extensión de una octava.

Actividades de recuperación

El docente planteará una serie de actividades de recuperación y/o prueba extraordinaria en función del alumno y sus necesidades, con el fin de subsanar los objetivos no superados, o llegar a los mínimos exigibles.

2º CURSO (Enseñanzas Profesionales)

Objetivos

- a) Afianzar el estudio de un instrumento de cuerda pulsada del Renacimiento con cuerda doble.
- b) Controlar los movimientos del cuerpo para llegar a una buena calidad de sonido.
- c) Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
- d) Afianzar la técnica específica de producción de sonido con la mano derecha (pulsación) sobre la doble cuerda.
- e) Practicar ejercicios técnicos para la correcta colocación de ambas manos sobre el instrumento.
- f) Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
- g) Adquirir conocimientos sobre las diferentes posibilidades de digitación, así como su repercusión en la articulación.
- h) Aplicar con autonomía los conocimientos teóricos y prácticos básicos para el mantenimiento del instrumento.
- i) Conocer el repertorio que abarca la literatura para laúd renacentista y vihuela.
- j) Conocer la grafía de los principales ornamentos presentes en las tablaturas renacentistas y sus peculiaridades según cada autor.
- k) Comenzar a realizar transcripciones de tablaturas renacentistas a notación l) convencional y viceversa.
- l) Desarrollar la capacidad de lectura a vista.
- m) Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
- n) Potenciar en el alumno la motivación y la implicación con la obra que conduzcan a una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

Contenidos

- a) Estudio de un instrumento renacentista de cuerda pulsada con cuerda doble.
- b) Control muscular de los movimientos y relajación.
- c) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- d) Práctica de ejercicios técnicos para la pulsación en cuerdas dobles, para la figueta y para la correcta colocación y coordinación de ambas manos.
- e) Estudio de un programa formado por obras a solo del repertorio propio del instrumento que se estudia.
- f) Estudio y aplicación práctica de las normas para transcribir correctamente tablaturas Renacentistas a notación convencional y viceversa.
- g) Utilización de medios informáticos para escribir música.
- h) Consolidación de los conocimientos teóricos y prácticos básicos para el mantenimiento del instrumento.
- i) Iniciación en el estudio y comprensión de los temperamentos históricos.
- j) Práctica de la lectura a primera vista.

Repertorio

Listado de obras de referencia

Laúd renacentista/ Vihuela (6 o 7 órdenes).

- Francesco da Milano: Ricercares o Fantasias nos 7, 31, 41, 59,75.(Edición: Arthur J. Ness.)
- John Dowland: “Fortune”, “Mr Dowland’s Midnight”, “My Lord Willoughby’s Welcome Home” (Edición: Diana Poulton.)
- Diego Pisador: “Pavana muy llana para tañer” Fol. IV; “Dezilde alcaballero” Fol. IV. (Edición: Minkoff.)

Archilaúd / Laúd (de 8 a 10 órdenes).

- G. A. Doni: Correntes, Fol. 19 y 20; “Pasacalli del Falconiero”, Fol. 27.(Edición: S.P.E.S.)
- G. Zamboni: Preludio, Fol. 29. Edición: S.P.E.S.)

Guitarra Barroca.

- G.Sanz: Batalla, Rujero, Paradedas, Zarabanda.(Edición: Institución “Fernando el católico”)
- S. de Murzia: Menuets del “Resumen...”. (Edición Arte Tripharia)
- Carlo Calvi: Piezas de punteado de la "Intavolatura di chitarra" (Edición S.P.E.S)

Tiorba

- Piccinini: Corrente II. (Edición: S.P.E.S.)
- J.H. Kapsberger: Mattacino, Capona. (Edición: S.P.E.S.)

Evaluación (Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).

Procedimientos de evaluación

La evaluación a lo largo del curso es continua y se valorará a través de los siguientes procedimientos:

- La observación directa en clase del proceso que experimenta cada alumno en cuanto a la interpretación, su desempeño artístico y social.
- La observación indirecta a través de un diario de estudio del alumno, comprobando y valorando en clase la cantidad y calidad del trabajo realizado en el estudio individual del alumno. Corrección de los trabajos teóricos y de transcripción propuestos.
- La entrevista personal con el alumnado, con el fin de tener en cuenta sus intereses, motivaciones, debilidades o problemas.
- Las pruebas puntuales: brindan información a cerca de la evolución del alumno y promueven el acostumbrarse a la práctica del concierto y la audición tan ligadas a la disciplina de la música.
- Autoevaluación del alumnado con el fin de que reflexione sobre la progresión del aprendizaje e interés y compromiso con la asignatura.

Criterios de evaluación

- a) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y precisión necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- k) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y/o barrocas a notación convencional y viceversa. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de ambos lenguajes y la transición de uno a otro.

Criterios de calificación

La asignación numérica de una calificación se determinará en torno a los criterios de evaluación para cada curso.

1. La evaluación continua se calificará de forma trimestral, de esta manera la evaluación final tendrá en consideración la evolución del alumno durante todo el curso. En cada trimestre el alumno deberá trabajar tres obras de nivel adecuado al curso, además del dominio de los ejercicios técnicos propuestos por el profesor.
2. Como parte de la observación indirecta, se evaluarán tres transcripciones a notación convencional desde la tablatura, de al menos una obra cada trimestre; así como el diario personal de estudio.
3. El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas, de las tres que tendrán lugar a lo largo del curso académico, en las que el alumno interprete el programa de repertorio a solo.
4. Se valorará la superación de los objetivos marcados en cada curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.
5. La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de tanto en la clase individual como en la clase colectiva para poder realizar la media ponderada. La calificación se obtendrá de la media ponderada de los siguientes porcentaje:
 - Calificación del aula: 80%
 - a) Trabajo personal trimestral 70%
 - b) Pruebas de observación indirecta (diario y transcripciones) 20%
 - c) Audición en público 10%

Mínimos exigibles

- Interpretación de nueve piezas.
- Realización de la transcripción a notación convencional desde una tablatura de tres de las obras que esté trabajando.
- Dominio de todos los ejercicios específicos de técnica que haya propuesto el profesor.
- Interpretación de las escalas de Do Mayor, la menor, Sol Mayor, mi menor, Fa mayor y re menor, en una extensión de una octava.

Actividades de recuperación

El docente planteará una serie de actividades de recuperación y/o prueba extraordinaria en función del alumno y sus necesidades, con el fin de subsanar los objetivos no superados, o llegar a los mínimos exigibles.

3º CURSO (Enseñanza Profesional)

Objetivos

- a) Comenzar el estudio de un instrumento de cuerda pulsada del Barroco.
- b) Continuar el estudio de instrumento de cuerda pulsada del Renacimiento con cuerda doble.
- c) Abordar la técnica específica del instrumento barroco, apreciando las similitudes y las diferencias con la técnica propia del instrumento renacentista estudiado en los dos cursos anteriores.
- d) Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
- e) Practicar ejercicios técnicos para la correcta colocación de ambas manos sobre los instrumentos.
- f) Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
- g) Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- h) Afianzar el manejo de programas informáticos para escribir tablatura a notación convencional y viceversa.
- i) Practicar con facilidad la lectura a primera vista.
- j) Ejercitar la interpretación de algunas obras de memoria.
- k) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con factores históricos.
- l) Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
- m) Potenciar en el alumno la motivación y la implicación con la obra que conduzcan a una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

Contenidos

- a) Estudio de un instrumento renacentista de cuerda pulsada con cuerda doble y un instrumento de cuerda pulsada del Barroco.
- b) Control muscular de los movimientos y relajación.
- c) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- d) Práctica de ejercicios técnicos para la pulsación en cuerdas dobles, para la figueta y para la correcta colocación y coordinación de ambas manos.
- e) Práctica de ejercicios técnicos para la aplicación de recursos propios de instrumentos barrocos: rasgueado, localización de bajos, etc...
- f) Estudio de un programa formado por obras a solo del repertorio propio de los instrumentos que se estudia.
- g) Realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- h) Utilización de programas informáticos para escribir en tablatura.
- i) Práctica de la lectura a primera vista.
- j) Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: toque, fraseo, dinámicas...
- k) Práctica de la lectura a primera vista.
- l) Interpretación de obras de memoria.

Listado de obras de referencia

Laúd / Vihuela (6 o 7 órdenes).

- Francesco da Milano: Ricercares o Fantasias nos 2, 8, 9, 10, 13. (Edición: Arthur J. Ness.)
- L. Milán: Fantasias 1 a 6 de "El maestro". (Edición: Minkoff)
- L. Narváez: "Cuatro diferencias sobre bacas" Libro VI. Fantasias del Libro II (Edición: Minkoff).
- E. Valderrábano: Sonetos. (Edición: Minkoff) J. Dowland: "A galliard" (nº 27), "An almain" (nº 49), "Round battle galliard" (Edición: Diana Poulton.)
- T. Robinson: "Go from my window". (Edición: C.N.R.S)

Archilaúd / Laúd (de 8 a 10 órdenes).

- G. A. Doni: “Tocata en sol menor” Fol. 50-51; “Gallardas” Fol. 19-20; “Pasacaglia en do menor” Fol. 54-55. (Edición: S.P.E.S.)
- Piccinini: “Sarabande en partite varie” Fol. 44 Libro 1º (Tema, var 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 11ª y 12ª)(Edición: S.P.E.S.)
- H. Kapsberger: “Gallardas nº 3 (Fol. 17), nº 7 (Fol. 19) nº 8 (Fol. 20); Correnti nº 2 (Fol. 25). (Edición: S.P.E.S.)

Guitarra Barroca.

- G. Sanz: Folías, Españolaletas, Marizápalos, Pavanas por la D (Edición: Fernando el católico)
- L. Roncalli: Suite en Sol Mayor (Fol. 1 a 5) (tres movimientos contrastantes); Suite en la menor (Fol. 25 a 30) (tres movimientos contrastantes). (Edición: S.P.E.S.).
- F. Guerau: “Diferencias de villano” Fol. 55. (Edición: Tecla)

Tiorba.

- Piccinini: Corrente III, Corrente IV, Tocata V. (Edición: S.P.E.S.)
- J.H. Kapsberger: Preludios, Kapsberger, Canarios. (Edición: S.P.E.S.)

Evaluación (Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).

Procedimientos de evaluación

La evaluación a lo largo del curso es continua y se valorará a través de los siguientes procedimientos:

- La observación directa en clase del proceso que experimenta cada alumno en cuanto a la interpretación, su desempeño artístico y social.
- La observación indirecta a través de un diario de estudio del alumno, comprobando y valorando en clase la cantidad y calidad del trabajo realizado en el estudio individual del alumno. Corrección de los trabajos teóricos y de transcripción propuestos.
- La entrevista personal con el alumnado, con el fin de tener en cuenta sus intereses, motivaciones, debilidades o problemas.
- Las pruebas puntuales: brindan información a cerca de la evolución del alumno y promueven el acostumbrarse a la práctica del concierto y la audición tan ligadas a la disciplina de la música.
- Autoevaluación del alumnado con el fin de que reflexione sobre la progresión del aprendizaje e interés y compromiso con la asignatura.

Criterios de evaluación

- a) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y precisión necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- k) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y/o barrocas a notación convencional y viceversa. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de ambos lenguajes y la transición de uno a otro.

Criterios de calificación

La asignación numérica de una calificación se determinará en torno a los criterios de evaluación para cada curso.

1. La evaluación continua se calificará de forma trimestral, de esta manera la evaluación final tendrá en consideración la evolución del alumno durante todo el curso. En cada trimestre el alumno deberá trabajar cuatro obras de nivel adecuado al curso, además del dominio de los ejercicios técnicos propuestos por el profesor.
2. Como parte de la observación indirecta, se evaluarán tres transcripciones a notación convencional desde la tablatura, de al menos una obra cada trimestre; así como el diario personal de estudio.
3. El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas, de las tres que tendrán lugar a lo largo del curso académico, en las que el alumno interprete el programa de repertorio a solo.
4. Se valorará la superación de los objetivos marcados en cada curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.
5. La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de tanto en la clase individual como en la clase colectiva para poder realizar la media ponderada. La calificación se obtendrá de la media ponderada de los siguientes porcentaje:
 - Calificación del aula: 80%
 - a) Trabajo personal trimestral 70%
 - b) Pruebas de observación indirecta (diario y transcripciones) 20%
 - c) Audición en público 10%

Mínimos exigibles

- Interpretación de doce piezas.
- Realización de la transcripción a notación convencional desde una tablatura de tres de las obras que esté trabajando.
- Dominio de todos los ejercicios específicos de técnica que haya propuesto el profesor.

Actividades de recuperación

El docente planteará una serie de actividades de recuperación y/o prueba extraordinaria en función del alumno y sus necesidades, con el fin de subsanar los objetivos no superados, o llegar a los mínimos exigibles.

4º CURSO (Enseñanza Profesional)

Objetivos

- a) Simultanear el estudio de un instrumento renacentista y otro barroco, apreciando las similitudes y las diferencias entre ambos en cuestiones técnicas y estilísticas.
- b) Conocer la grafía de los principales ornamentos presentes en las tablaturas barrocas y sus peculiaridades según cada autor.
- c) Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
- d) Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
- e) Practicar con facilidad la lectura a primera vista.
- f) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con criterios históricos.
- g) Conocer y tocar la literatura camerística para laúd renacentista o vihuela con otros instrumentos: broken consorts, canciones con una o varias voces, etc...
- h) Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- i) Consolidar el conocimiento y manejo de programas informáticos para escribir en tablatura.
- j) Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
- k) Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la estructura formal de diferentes obras.
- l) Perfeccionar la memoria.
- m) Potenciar en el alumno la motivación y la implicación con la obra que conduzcan a una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

Contenidos

- a) Estudio de un instrumento renacentista de cuerda pulsada con cuerda doble y un instrumento de cuerda pulsada del Barroco.
- b) Práctica de un buen hábito de estudio, coherente y constante.
- c) Control consciente y utilización de la relajación y tensión musculares.
- d) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- e) Práctica de ejercicios técnicos para la aplicación de recursos propios de instrumentos barrocos: rasgueado, localización de bajos, etc...
- f) Estudio de un programa formado por obras a solo del repertorio propio de los instrumentos que se estudia.
- g) Práctica de la literatura camerística para laúd renacentista o vihuela con otros instrumentos: broken consorts, canciones con una o varias voces, etc...
- h) Práctica de la lectura a primera vista.
- i) Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: toque, fraseo, dinámica.
- j) Interpretación de obras de memoria.
- k) Realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- l) Utilización de programas informáticos para escribir en tablatura.
- m) Conocimiento teórico del repertorio fundamental y de los autores principales de la literatura renacentista y barroca para instrumentos de cuerda pulsada.

Listado de obras de referencia

Laúd Renacentista / Vihuela (6 o 7 órdenes).

- Francesco da Milano: Ricercars o Fantasías 1, 3, 5, 15 (Edición: Arthur J. Ness.)
- J. Dowland: "Lachrimae", "The frog galliard", "The Lady Rich's galliard", "Lamia Barbara". (Edición: Diana Poulton).
- L. Milán: Fantasías de consonancias y redobles. (Edición: Minkoff)

Archilaúd / Laúd (de 8 a 10 órdenes).

- G. A. Doni: Toccata en sol menor, Fol. 50-51; “Gallardas” Fol. 19-20; “Pasacaglia en do menor” Fol. 54-55. (Edición: S.P.E.S.)
- Piccinini: “Sarabande en parte varie” Fol. 44 Libro 1º (Tema, var 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 11ª y 12ª)(Edición: S.P.E.S.)
- H. Kapsperger: “Gallardas nº 3 (Fol. 17), nº 7 (Fol. 19) nº 8 (Fol. 20); Correnti nº 2 (Fol. 25). (Edición: S.P.E.S.) Guitarra Barroca.
- G. Sanz: Pasacalles del libro tercero, Jácaras, Canarias (Edición: Fernando el católico)
- L. Roncalli: Una suite completa. (Edición: S.P.E.S.).
- S. De Murzia: Marionas, Canarias del “Códice Saldívar” (Edición: Michael Lorimer).

Tiorba.

- Piccinini: Corrente IX, Gagliarda IV, Tocata XIII, Chiaconna in partite variate. (Edición: S.P.E.S.)

Evaluación (Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).

Procedimientos de evaluación

La evaluación a lo largo del curso es continua y se valorará a través de los siguientes procedimientos:

- La observación directa en clase del proceso que experimenta cada alumno en cuanto a la interpretación, su desempeño artístico y social.

- La observación indirecta a través de un diario de estudio del alumno, comprobando y valorando en clase la cantidad y calidad del trabajo realizado en el estudio individual del alumno. Corrección de los trabajos teóricos y de transcripción propuestos.

- La entrevista personal con el alumnado, con el fin de tener en cuenta sus intereses, motivaciones, debilidades o problemas.

- Las pruebas puntuales: brindan información a cerca de la evolución del alumno y promueven el acostumbrarse a la práctica del concierto y la audición tan ligadas a la disciplina de la música.

- Autoevaluación del alumnado con el fin de que reflexione sobre la progresión del aprendizaje e interés y compromiso con la asignatura.

Criterios de evaluación

- a) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y precisión necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- k) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y/o barrocas a notación convencional y viceversa. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de ambos lenguajes y la transición de uno a otro.

Criterios de calificación

La asignación numérica de una calificación se determinará en torno a los criterios de evaluación para cada curso.

1. La evaluación continua se calificará de forma trimestral, de esta manera la evaluación final tendrá en consideración la evolución del alumno durante todo el curso. En cada trimestre el alumno deberá trabajar cuatro obras de nivel adecuado al curso, además del dominio de los ejercicios técnicos propuestos por el profesor.
2. Como parte de la observación indirecta, se evaluarán tres transcripciones a notación convencional desde tablatura, de al menos dos obras por cada trimestre; el diario personal de estudio; y la elaboración de un trabajo teórico sobre algún aspecto técnico histórico o de repertorio propio de la especialidad.
3. El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas, de las tres que tendrán lugar a lo largo del curso académico, en las que el alumno interprete el programa de repertorio a solo.
4. Se valorará la superación de los objetivos marcados en cada curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.
5. La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de tanto en la clase individual como en la clase colectiva para poder realizar la media ponderada. La calificación se obtendrá de la media ponderada de los siguientes porcentaje:
 - Calificación del aula: 80%
 - a) Trabajo personal trimestral 70%
 - b) Pruebas de observación indirecta (diario y transcripciones) 20%
 - c) Audición en público 10%

Mínimos exigibles

- Interpretación de doce piezas.
- Realización de la transcripción a notación convencional desde una tablatura de tres de las obras que esté trabajando.
- Elaboración de un trabajo teórico sobre algún aspecto técnico histórico o de repertorio propio de la especialidad.
- Dominio de todos los ejercicios específicos de técnica que haya propuesto el profesor.

Actividades de recuperación

El docente planteará una serie de actividades de recuperación y/o prueba extraordinaria en función del alumno y sus necesidades, con el fin de subsanar los objetivos no superados, o llegar a los mínimos exigibles.

5º CURSO (Enseñanza Profesional)

Objetivos

- a) Simultanear el estudio de un instrumento renacentista y otro barroco, apreciando las similitudes y las diferencias entre ambos en cuestiones técnicas y estilísticas.
- b) Comenzar el estudio de otro instrumento barroco (tiorba, guitarra barroca, archilaúd) diferente del elegido en tercer curso.
- c) Afianzar la constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
- d) Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
- e) Practicar con facilidad la lectura a primera vista.
- f) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con criterios históricos.
- g) Estudiar los tratados, prefacios y demás fuentes de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental antigua.
- h) Conocer y tocar la literatura camerística para instrumentos barrocos de cuerda pulsada.
- i) Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- j) Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
- k) Improvisar sobre bajos ostinatos barrocos.
- l) Perfeccionar la memoria.
- m) Potenciar en el alumno la motivación y la implicación con la obra que conduzcan a una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

Contenidos

- a) Estudio de un instrumento renacentista de cuerda pulsada con cuerda doble y de uno o dos instrumentos de cuerda pulsada del Barroco.
- b) Práctica de un buen hábito de estudio, coherente y constante.
- c) Control consciente y utilización de la relajación y tensión musculares.
- d) Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.
- e) Práctica de ejercicios técnicos para la aplicación de recursos propios de instrumentos barrocos: rasgueado, localización de bajos, etc...
- f) Estudio de un programa formado por obras a solo del repertorio propio de los instrumentos que se estudia.
- g) Práctica de la literatura camerística para instrumentos barrocos de cuerda pulsada.
- h) Realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- i) Práctica de la lectura a primera vista. Práctica de la improvisación sobre bajos ostinatos.
- j) Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora: toque, fraseo, dinámica.
- k) Interpretación de obras de memoria.

Listado de obras de referencia

Laúd Renacentista / Vihuela (6 o 7 órdenes).

- Francesco da Milano: Ricercares o Fantasias 66, 20, 21, 30, 39 (Edición: Arthur J. Ness.)
- J. Dowland: Fantasias, "Can she excuse", "Sir John Smith almain" (Edición: Diana Poulton).
- L. Milán: Tientos. (Edición: Minkoff)
- L. Narváez: Fantasías del Libro I. (Edición: Minkoff)
- E. Daça: Fantasías de consonancias y redobles. (Edición: Minkoff). Archilaúd / Laúd (de 8 a 10 órdenes).
- Piccinini: Corrente 1ª (Fol. 25); Canzon 2ª (Fol. 37); Canzon 3ª (Fol. 42); Tocata 20 (Fol. 68). Libro Primo. (Edición: S.P.E.S.)
- H. Kapsperger: "Tocatas nº 2, nº 4, nº 7. (Edición: S.P.E.S.)
- G. A. Terzi: "Preludio del Autore" Libro 2º (Fol. 1) (Edición: S.P.E.S.)

- G. Zamboni: 3 mov. Contrastantes de cualquier suite del libro “Sonate d’intavolatura di leuto” Lucca 1710 (como 1 sola pieza)(Edición: S.P.E.S.)
- S. Molinaro: Passamezzos. (Edición: S.P.E.S.)

Guitarra Barroca.

- F. Guerau: Diferencias de pasacalles, de xacara, de folias del “Poema Harmónico”. (Edición: Tecla)
- S. Murzia: Fandango, Grave y allegro, Tarantellas del “Códice Saldivar”. (Edición: Michael Lorimer)
- H. Grenerin: Una suite completa del libro de “piezas de guitarra” (Edición:Minkoff).

Tiorba.

- Piccinini: Toccata cromatica, Tocata XI, Partite variate sopra quest’aria alemana detta La Monica. (Edición: S.P.E.S.)
- J.H. Kapsberger: Tocata 7ª; Canzona prima, Passacaglias (Edición: S.P.E.S.)

Evaluación (Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).

Procedimientos de evaluación

La evaluación a lo largo del curso es continua y se valorará a través de los siguientes procedimientos:

- La observación directa en clase del proceso que experimenta cada alumno en cuanto a la interpretación, su desempeño artístico y social.

- La observación indirecta a través de un diario de estudio del alumno, comprobando y valorando en clase la cantidad y calidad del trabajo realizado en el estudio individual del alumno. Corrección de los trabajos teóricos y de transcripción propuestos.

- La entrevista personal con el alumnado, con el fin de tener en cuenta sus intereses, motivaciones, debilidades o problemas.

- Las pruebas puntuales: brindan información a cerca de la evolución del alumno y promueven el acostumbrarse a la práctica del concierto y la audición tan ligadas a la disciplina de la música.

- Autoevaluación del alumnado con el fin de que reflexione sobre la progresión del aprendizaje e interés y compromiso con la asignatura.

Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y precisión necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno

en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- k) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y/o barrocas a notación convencional y viceversa. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de ambos lenguajes y la transición de uno a otro.

Criterios de calificación

La asignación numérica de una calificación se determinara en torno a los criterios de evaluación para cada curso.

1. La evaluación continua se calificará de forma trimestral, de esta manera la evaluación final tendrá en consideración la evolución del alumno durante todo el curso. En cada trimestre el alumno deberá trabajar cuatro obras de nivel adecuado al curso, además del dominio de los ejercicios técnicos propuestos por el profesor.
2. Como parte de la observación indirecta, se evaluarán tres transcripciones a notación convencional desde tablatura, de al menos dos obras por cada trimestre; el diario personal de estudio; y la elaboración de un trabajo teórico sobre algún aspecto técnico histórico o de repertorio propio de la especialidad.
3. El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas, de las tres que tendrán lugar a lo largo del curso académico, en las que el alumno interprete el programa de repertorio a solo.
4. Se valorará la superación de los objetivos marcados en cada curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.
5. La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de tanto en la clase individual como en la clase colectiva para poder realizar la media ponderada. La calificación se obtendrá de la media ponderada de los siguientes porcentaje:
 - Calificación del aula: 80%
 - a) Trabajo personal trimestral 70%
 - b) Pruebas de observación indirecta (diario y transcripciones) 20%
 - c) Audición en público 10%

Mínimos exigibles

- Interpretación de doce piezas.
- Realización de la transcripción a notación convencional desde una tablatura de tres de las obras que esté trabajando.
- Elaboración de tres trabajos teóricos sobre algún aspecto técnico, histórico o de repertorio propio de la especialidad.
- Dominio de todos los ejercicios específicos de técnica.
- Improvisación sobre dos bajos ostinatos.

Actividades de recuperación

El docente planteará una serie de actividades de recuperación y/o prueba extraordinaria en función del alumno y sus necesidades, con el fin de subsanar los objetivos no superados, o llegar a los mínimos exigibles.

6º CURSO (Enseñanza Profesional)

Objetivos

- a) Simultanear el estudio de un instrumento renacentista y otro barroco, apreciando las similitudes y las diferencias entre ambos en cuestiones técnicas y estilísticas.
- b) Continuar el estudio de otro instrumento barroco (tiorba, guitarra barroca, archilaúd) diferente del elegido en tercer curso.
- c) Elaborar un programa-recital, de entre 45 y 60 minutos de duración, en el que se incluyan obras de un nivel acorde con el fin del grado profesional e interpretadas con al menos un instrumento de cuerda pulsada del Renacimiento y otro del Barroco. Interpretar en público dicho programa-recital.
- d) Afianzar la constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
- e) Consolidar la autonomía para solucionar problemas técnicos e interpretativos.
- f) Practicar con facilidad la lectura a primera vista.
- g) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con criterios históricos.
- h) Estudiar los tratados, prefacios y demás fuentes de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental antigua.
- i) Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- j) Improvisar sobre bajos ostinatos barrocos.
- k) Perfeccionar la memoria.
- l) Potenciar en el alumno la motivación y la implicación con la obra que conduzcan a una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva
- m) Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.

Contenidos

- a) Estudio de un instrumento renacentista de cuerda pulsada con cuerda doble y de uno o dos instrumentos de cuerda pulsada del barroco.
- b) Práctica de un buen hábito de estudio, coherente y constante.
- c) Control consciente y utilización de la relajación y tensión musculares.
- d) Afianzamiento de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

37

- e) Afianzamiento de la autonomía del alumno para resolver cuestiones referentes a la técnica, la digitación y a los criterios interpretativos.
- f) Preparación y estudio de un programa-recital, de entre 45 y 60 minutos de duración, formado por obras a solo del repertorio y del nivel propios de los instrumentos que se estudian para finalizar el grado profesional.
- g) Práctica de música de cámara para instrumentos barrocos de cuerda pulsada.
- h) Realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
- i) Práctica de la lectura a primera vista. Práctica de la improvisación sobre bajos ostinatos.

Listado de obras de referencia

Laúd Renacentista / Vihuela (6 o 7 órdenes).

- Francesco da Milano: Ricercares o Fantasias 33, 55, 56 (Edición: Arthur J. Ness.)
- J. Dowland: Fantasias, "The king of Denmark, his galliard", (Edición: Diana Poulton).
- L. Milán: Tientos. (Edición: Minkoff)
- L. Narváez: Diferencias del himno de O gloriosa Domina, Contrapuntos de Sacris Solemnis. (Edición: Minkoff)

Archilaúd / Laúd (de 8 a 10 órdenes).

- S. Molinaro: Passamezzos. (Edición: S.P.E.S.)

Guitarra Barroca.

- F. Guerau: Diferencias de pasacalles, de xacara, de folias del “Poema Harmónico”. (Edición: Tecla)
- S. Murzia: Folias italianas, Marizapalos del “Códice Saldivar”. (Edición: Michael Lorimer)
- A.M Bartolotti: Una suite completa.(Edición: Minkoff).
- F. Corbetta: Una suite completa de La guitarre royale. (Edición: Minkoff).

Tiorba.

- Piccinini: Romanesca con Partite variate. (Edición: S.P.E.S.)
- J.H. Kapsberger: Toccata prima, Ballo primo. (Edición: S.P.E.S.)

Evaluación (Procedimientos de Evaluación, Criterios de evaluación, Criterios de calificación, Mínimos exigibles).

Procedimientos de evaluación

La evaluación a lo largo del curso es continua y se valorará a través de los siguientes procedimientos:

- La observación directa en clase del proceso que experimenta cada alumno en cuanto a la interpretación, su desempeño artístico y social.

- La observación indirecta a través de un diario de estudio del alumno, comprobando y valorando en clase la cantidad y calidad del trabajo realizado en el estudio individual del alumno. Corrección de los trabajos teóricos y de transcripción propuestos.

- La entrevista personal con el alumnado, con el fin de tener en cuenta sus intereses, motivaciones, debilidades o problemas.

- Las pruebas puntuales: brindan información a cerca de la evolución del alumno y promueven el acostumbrarse a la práctica del concierto y la audición tan ligadas a la disciplina de la música.

- Autoevaluación del alumnado con el fin de que reflexione sobre la progresión del aprendizaje e interés y compromiso con la asignatura.

Criterios de evaluación

- a) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y precisión necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- d) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- e) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
- f) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más

representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- i) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- j) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.
- k) Demostrar una autonomía progresivamente mayor en la realización de transcripciones de tablaturas renacentistas y/o barrocas a notación convencional y viceversa. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de ambos lenguajes y la transición de uno a otro.

Criterios de calificación

La asignación numérica de una calificación se determinara en torno a los criterios de evaluación para cada curso.

1. La evaluación continua se calificará de forma trimestral, de esta manera la evaluación final tendrá en consideración la evolución del alumno durante todo el curso. En cada trimestre el alumno deberá trabajar tres obras de nivel adecuado al curso, además del dominio de los ejercicios técnicos propuestos por el profesor.
2. Como parte de la observación indirecta, se evaluarán tres transcripciones a notación convencional desde tablatura, de al menos dos obras por cada trimestre; el diario personal de estudio; y la elaboración de un trabajo teórico sobre algún aspecto técnico histórico o de repertorio propio de la especialidad.
3. El alumnado realizará al menos dos audiciones públicas, de las tres que tendrán lugar a lo largo del curso académico, en las que el alumno interprete el programa de repertorio a solo.
4. Se valorará la superación de los objetivos marcados en cada curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.
5. La calificación será numérica, del 1 al 10, siendo valores positivos a partir del 5 hacia arriba y negativos por debajo del 5. El alumno ha de obtener como mínimo una calificación de tanto en la clase individual como en la clase colectiva para poder realizar la media ponderada. La calificación se obtendrá de la media ponderada de los siguientes porcentaje:
 - Calificación del aula: 80%
 - a) Trabajo personal trimestral 70%
 - b) Pruebas de observación indirecta (diario y transcripciones) 20%
 - c) Audición en público 10%

Mínimos exigibles

- Interpretación de doce piezas.
- Realización de la transcripción a notación convencional desde una tablatura de tres de las obras que esté trabajando.
- Elaboración de tres trabajos teóricos sobre algún aspecto técnico, histórico o de repertorio propio de la especialidad.
- Dominio de todos los ejercicios específicos de técnica.
- Improvisación sobre dos bajos ostinatos.
- Elaborar un programa de recital a solo para ser interpretado a fin de curso.

Actividades de recuperación

El docente planteará una serie de actividades de recuperación y/o prueba extraordinaria en función del alumno y sus necesidades, con el fin de subsanar los objetivos no superados, o llegar a los mínimos exigibles.

METODOLOGÍA

Según el Decreto 60/2007, de 7 de junio (B.O.C.y L. Miércoles, 13 de junio 2007):

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en el presente Decreto, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, en lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la

coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (Enseñanzas Profesionales)

1. PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que superan el 25% de faltas de asistencia durante el curso perderán el derecho a la evaluación continua. En ese caso podrán solicitar la realización de una prueba sustitutoria establecida por la C.C.P. del Centro según la ORDEN EDU/1118/2008 de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

Los plazos y procedimiento para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio durante la primera quincena de mayo.

Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por un tribunal de profesores nombrado por el centro previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren. Las fechas para la celebración de dicha prueba serán antes de la finalización del periodo lectivo.

El contenido de dicha prueba se atenderá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente, así como su valoración: deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. Podrá también presentar un programa alternativo acordado previamente con el profesor. Asimismo, deberá presentar diversos trabajos similares a los que se realizan durante el curso, tales como transcripciones o ediciones de tablatura en soporte informático.

2. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que suspendan la asignatura de instrumento en la convocatoria de junio podrán superar el curso correspondiente en la convocatoria extraordinaria de septiembre siempre que, a través de una prueba, demuestren las capacidades mínimas para poder promocionar al curso siguiente.

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias de septiembre con el fin de facilitar al alumno la recuperación de la asignatura.

La prueba se realizará ante el profesor tutor, pudiendo ser realizada ante un tribunal nombrado por el centro, previo informe a la Dirección Provincial de Educación si el alumno o el profesor así lo requieren.

El contenido de dicha prueba se atenderá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente, así como su valoración: deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. Podrá también presentar un programa alternativo acordado previamente con el profesor. Asimismo, deberá presentar diversos trabajos similares a los que se realizan durante el curso, tales como transcripciones o ediciones de tablatura en soporte informático.

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CURSO 1º EP

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.
2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.
3. La prueba de acceso constará de dos partes:
 - b) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.
 - c) Segunda parte: ejercicio de instrumentos que consistirá en:
 1. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Elementales.
 2. Interpretación de 3 obras o movimientos de distintos estilos con un instrumento renacentista, barroco o con guitarra clásica, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EE de guitarra. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

En el caso de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento o Barroco, el aspirante podrá realizar el ejercicio instrumental con guitarra exclusivamente para el acceso a primer curso de enseñanzas profesionales. El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Obras orientativas para realizar con guitarra (correspondientes al 4º curso de Guitarra de Enseñanzas Profesionales):

- Jean Maurice Mourat. La guitare classique, vol. A. (Ed. M. Combre): 19, 31, 40, 49, 55, 58, 59, 64, 65, 67
- Heinz Teuchert. Mis primeras piezas de guitarra. Maestros del Renacimiento. (Ed. G. Ricordi & CO Munchen): 2, 3, 8, 9, 13, 15
- Heinz Teuchert. Mis primeras piezas del barroco. (E. Ricordi & CO. Buenos Aires): 3, 5, 8, 9, 10, 16, 19.
- Karl Scheit. Tänze aus der renaissance. (Universal Edition.): 1, 4.
- Karl Scheit. Leichte vergnügliche originalstücke aus dem 18. Jahrhundert. (Universal Edition): 1, 3, 6, 7, 11.

Obras de referencia con instrumentos antiguos:

- Guitarra barroca: Piezas para tañer rasgueado, Gallarda, Mariona, Villano, Torneo de Instrucción de Música sobre la guitarra Española (Gaspar Sanz)
- Vihuela/ Laúd renacentista: Piezas fáciles del método de laúd renacentista de Pascale Boquet.

Criterios de evaluación

1. Correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical (fidelidad a la partitura).
2. Interpretación (tempo, dinámica).
3. Calidad sonora (dicción, recursos técnicos, sonido).
4. Actitud corporal.
5. Capacidad de memoria: será indispensable tocar de memoria al menos una de las obras presentadas.

Criterios de calificación

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

Rúbricas de calificación

Rúbricas Pruebas de Acceso 1º Enseñanzas Profesionales - Interpretación de obras

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (15%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto.	Mantiene un tempo estable, aunque difiera ligeramente de la indicación del texto.	No siempre mantiene un tempo estable.	No mantiene un tempo estable.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.
Actitud corporal(10%)	Postura corporal excelente, que refleja dominio y naturalidad en la ejecución del instrumento.	Buena postura, con pequeñas tensiones o ajustes necesarios, sin afectar la ejecución de manera grave.	Postura correcta, pero con tensiones que afectan en ciertos momentos la interpretación.	Mala postura que afecta gravemente la ejecución, mostrando falta de control físico.

Rúbricas Pruebas de Acceso 1º Enseñanzas Profesionales - Lectura a vista

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (30%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto sin interrupciones.	Mantiene un tempo estable, con alguna breve interrupción.	No siempre mantiene un tempo estable, con numerosas interrupciones que dificultan entender el discurso musical.	No mantiene un tempo estable, con interrupciones que impiden seguir el discurso musical.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

CURSO 2º EP

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:
 - a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:
 1. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.
 2. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.
 3. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.
 4. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.
 - b) Segunda parte: ejercicio de instrumento, que consistirá en:
 1. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Profesionales.
 2. Interpretación de 3 obras o movimientos de distintos estilos con un instrumento renacentista o barroco, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La

interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

- La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Obras orientativas para la realización de la prueba a 2º EP

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al listado de obras de referencia del 1º curso de Enseñanzas Profesionales de esta programación.

Criterios de evaluación

- Correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical (fidelidad a la partitura)
- Interpretación (tempo, dinámica)
- Calidad sonora (dicción, recursos técnicos, sonido)
- Actitud corporal
- Capacidad de memoria: será indispensable tocar de memoria al menos una de las obras presentadas.

Criterios de calificación

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

Rúbricas de calificación

Rúbricas Pruebas de Acceso 2º Enseñanzas Profesionales - Interpretación de obras

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (15%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto.	Mantiene un tempo estable, aunque difiera ligeramente de la indicación del texto.	No siempre mantiene un tempo estable.	No mantiene un tempo estable.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.
Actitud corporal(10%)	Postura corporal excelente, que refleja dominio y naturalidad en la ejecución del instrumento.	Buena postura, con pequeñas tensiones o ajustes necesarios, sin afectar la ejecución de manera grave.	Postura correcta, pero con tensiones que afectan en ciertos momentos la interpretación.	Mala postura que afecta gravemente la ejecución, mostrando falta de control físico.

Rúbricas Pruebas de Acceso 2º Enseñanzas Profesionales - Lectura a vista

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (30%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto sin interrupciones.	Mantiene un tempo estable, con alguna breve interrupción.	No siempre mantiene un tempo estable, con numerosas interrupciones que dificultan entender el discurso musical.	No mantiene un tempo estable, con interrupciones que impiden seguir el discurso musical.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

CURSO 3º EP

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:
 - a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:
 1. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.
 2. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.
 3. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.
 4. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.
 - b) Segunda parte: ejercicio de instrumento, que consistirá en:
 1. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 2º de Enseñanzas Profesionales.
 2. Interpretación de 3 obras o movimientos de distintos estilos con un instrumento renacentista o barroco, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Obras orientativas para la realización de la prueba a 3º EP

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al listado de obras de referencia del 2º curso de Enseñanzas Profesionales de esta programación.

Criterios de evaluación

1. Correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical (fidelidad a la partitura)
2. Interpretación (tempo, dinámica)
3. Calidad sonora (dicción, recursos técnicos, sonido)
4. Actitud corporal
5. Capacidad de memoria: será indispensable tocar de memoria al menos una de las obras presentadas.

Criterios de calificación

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

Rúbricas de calificación

Rúbricas Pruebas de Acceso 3º Enseñanzas Profesionales - Interpretación de obras

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Tempo (15%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto.	Mantiene un tempo estable, aunque difiera ligeramente de la indicación del texto.	No siempre mantiene un tempo estable.	No mantiene un tempo estable.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.
Actitud corporal(10%)	Postura corporal excelente, que refleja dominio y naturalidad en la ejecución del instrumento.	Buena postura, con pequeñas tensiones o ajustes necesarios, sin afectar la ejecución de manera grave.	Postura correcta, pero con tensiones que afectan en ciertos momentos la interpretación.	Mala postura que afecta gravemente la ejecución, mostrando falta de control físico.

Rúbricas Pruebas de Acceso 3º Enseñanzas Profesionales - Lectura a vista

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (30%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto sin interrupciones.	Mantiene un tempo estable, con alguna breve interrupción.	No siempre mantiene un tempo estable, con numerosas interrupciones que dificultan entender el discurso musical.	No mantiene un tempo estable, con interrupciones que impiden seguir el discurso musical.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

CURSO 4º EP

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:
 - a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:
 1. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.
 2. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.
 3. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.
 4. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.
 - b) Segunda parte: ejercicio de instrumento, que consistirá en:
 1. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 3º de Enseñanzas Profesionales.
 2. Interpretación de 3 obras o movimientos de distintos estilos con un instrumento renacentista o barroco, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Obras orientativas para la realización de la prueba a 4º EP

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al listado de obras de referencia del 3º curso de Enseñanzas Profesionales de esta programación.

Criterios de evaluación

1. Correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical (fidelidad a la partitura)
2. Interpretación (tempo, dinámica)
3. Calidad sonora (dicción, recursos técnicos, sonido)
4. Actitud corporal
5. Capacidad de memoria: será indispensable tocar de memoria al menos una de las obras presentadas.

Criterios de calificación

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

Rúbricas de calificación

Rúbricas Pruebas de Acceso 4º Enseñanzas Profesionales - Interpretación de obras

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (15%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto.	Mantiene un tempo estable, aunque difiera ligeramente de la indicación del texto.	No siempre mantiene un tempo estable.	No mantiene un tempo estable.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.
Actitud corporal(10%)	Postura corporal excelente, que refleja dominio y naturalidad en la ejecución del instrumento.	Buena postura, con pequeñas tensiones o ajustes necesarios, sin afectar la ejecución de manera grave.	Postura correcta, pero con tensiones que afectan en ciertos momentos la interpretación.	Mala postura que afecta gravemente la ejecución, mostrando falta de control físico.

Rúbricas Pruebas de Acceso 4º Enseñanzas Profesionales - Lectura a vista

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Tempo (30%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto sin interrupciones.	Mantiene un tempo estable, con alguna breve interrupción.	No siempre mantiene un tempo estable, con numerosas interrupciones que dificultan entender el discurso musical.	No mantiene un tempo estable, con interrupciones que impiden seguir el discurso musical.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

CURSO 5º EP

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:
 - a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:
 1. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.
 2. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.
 3. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.
 4. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.
 - b) Segunda parte: ejercicio de instrumento, que consistirá en:
 1. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Profesionales.
 2. Interpretación de 3 obras o movimientos de distintos estilos con un instrumento renacentista o barroco, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Obras orientativas para la realización de la prueba a 4º EP

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al listado de obras de referencia del 3º curso de Enseñanzas Profesionales de esta programación.

Criterios de evaluación

1. Correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical (fidelidad a la partitura)
2. Interpretación (tempo, dinámica)
3. Calidad sonora (dicción, recursos técnicos, sonido)
4. Actitud corporal
5. Capacidad de memoria: será indispensable tocar de memoria al menos una de las obras presentadas.

Criterios de calificación

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

Rúbricas de calificación

Rúbricas Pruebas de Acceso 5º Enseñanzas Profesionales - Interpretación de obras

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (15%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto.	Mantiene un tempo estable, aunque difiera ligeramente de la indicación del texto.	No siempre mantiene un tempo estable.	No mantiene un tempo estable.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Actitud corporal(10%)	Postura corporal excelente, que refleja dominio y naturalidad en la ejecución del instrumento.	Buena postura, con pequeñas tensiones o ajustes necesarios, sin afectar la ejecución de manera grave.	Postura correcta, pero con tensiones que afectan en ciertos momentos la interpretación.	Mala postura que afecta gravemente la ejecución, mostrando falta de control físico.

Rúbricas Pruebas de Acceso 5º Enseñanzas Profesionales - Lectura a vista

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (30%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto sin interrupciones.	Mantiene un tempo estable, con alguna breve interrupción.	No siempre mantiene un tempo estable, con numerosas interrupciones que dificultan entender el discurso musical.	No mantiene un tempo estable, con interrupciones que impiden seguir el discurso musical.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

CURSO 6º EP

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:
 - a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.
2. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.
3. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.
4. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento, que consistirá en:

1. Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 5º de Enseñanzas Profesionales.
2. Interpretación de 3 obras o movimientos de distintos estilos con un instrumento renacentista o barroco, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 5º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Obras orientativas para la realización de la prueba a 4º EP

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al listado de obras de referencia del 3º curso de Enseñanzas Profesionales de esta programación.

Criterios de evaluación

1. Correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical (fidelidad a la partitura)
2. Interpretación (tempo, dinámica)
3. Calidad sonora (dicción, recursos técnicos, sonido)
4. Actitud corporal
5. Capacidad de memoria: será indispensable tocar de memoria al menos una de las obras presentadas.

Criterios de calificación

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. Se aplicará la siguiente ponderación: lectura a vista 20%, interpretación de obras 80%.

Rúbricas de calificación

Rúbricas Pruebas de Acceso 6º Enseñanzas Profesionales - Interpretación de obras

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Tempo (15%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto.	Mantiene un tempo estable, aunque difiera ligeramente de la indicación del texto.	No siempre mantiene un tempo estable.	No mantiene un tempo estable.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.
Actitud corporal(10%)	Postura corporal excelente, que refleja dominio y naturalidad en la ejecución del instrumento.	Buena postura, con pequeñas tensiones o ajustes necesarios, sin afectar la ejecución de manera grave.	Postura correcta, pero con tensiones que afectan en ciertos momentos la interpretación.	Mala postura que afecta gravemente la ejecución, mostrando falta de control físico.

Rúbricas Pruebas de Acceso 5º Enseñanzas Profesionales - Lectura a vista

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Lectura rítmico-melódica (40%)	Interpreta con total fidelidad la partitura, sin errores de lectura.	Interpreta con algunos errores menores que no afectan el entendimiento de la partitura.	Interpreta con errores que afectan parcialmente el entendimiento de la partitura.	Interpreta con numerosos errores que comprometen gravemente el entendimiento de la partitura.
Tempo (30%)	Mantiene un tempo estable y se ajusta a la indicación del texto sin interrupciones.	Mantiene un tempo estable, con alguna breve interrupción.	No siempre mantiene un tempo estable, con numerosas interrupciones que dificultan entender el discurso musical.	No mantiene un tempo estable, con interrupciones que impiden seguir el discurso musical.
Dinámicas (15%)	Interpreta con claridad todos los matices de la partitura.	Interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta con claridad la mayoría de los matices.	No interpreta los matices.

Criterio	Sobresaliente (9-10)	Notable (7-8)	Aprobado (5-6)	Insuficiente (0-4)
Calidad sonora (20%)	Sonido claro y expresivo en todo momento, con gran control técnico.	Sonido mayormente claro y expresivo con pequeñas limitaciones técnicas.	Sonido aceptable, pero con problemas evidentes de control técnico.	Calidad insuficiente de sonido, sin control técnico adecuado.

ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES AUDICIONES, RECITALES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias más importantes serán las audiciones. Se programarán un mínimo de tres audiciones a lo largo de cada curso académico. También se promoverá la participación en actuaciones públicas fuera del conservatorio. Se promoverá la participación en cursos extraordinarios organizados en el conservatorio, referentes a cualquier aspecto relacionado con los contenidos de las asignaturas de música antigua: interpretación, teoría, afinaciones históricas, etc...

Se promoverá la asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y la bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la especialidad. Se fomentará la asistencia a conciertos.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.